

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

**RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de La Coruña y Salamanca por las que se hacen públicas las caducidades de las concesiones de explotación minera que se citan.**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

LA CORUÑA

- 3.387. «Pinar del Río». Volframio y otros. 32. Oimbra (Orense).

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 3.493. «Jufrán». Estaño e Ilmenita. 24. Alamedilla.  
3.926. «Santa Eulalia». Estaño y titanio. 113. Espeja.  
3.928. «Santa Teresa de Jesús». Estaño y titanio. 54. Espeja.  
4.072. «Maria II». Estaño e Ilmenita. 10. Espeja.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

**RESOLUCION del Distrito Minero de La Coruña por la que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación que se citan.**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de La Coruña

- 3.334. «Carmina». Estaño y volframio. 170. Noya.  
3.461. «Amparo». Estaño y volframio. 64. Mazaricos.  
4.472. «Santa Rosa». Rutilo. 69. Vimianzo y Zas.  
3.860. «La Olvidada». Estaño. 14. Arteijo.

Provincia de Orense

- 3.715. «Tinito». Estaño. 44. Maceda y Montederramo.  
3.084. «Moncabril primera». Pirita y galena. 170. La Vega.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

**RESOLUCION del Distrito Minero de Madrid referente a la rehabilitación del permiso de investigación nombrado «Perpetuo Socorro», número 1.861.**

Comunicada por la Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara a esta Jefatura de Minas la rehabilitación del permiso de investigación nombrado «Perpetuo Socorro», número 1.861, al haber sido atendida la reclamación interpuesta por su titular, don Angel Escalera Cortijo, se hace preciso dejar sin efecto la publicación hecha en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 1 de mayo de 1961, por la que se caducaba dicho permiso por falta de pago del canon de superficie del año 1960; haciendo constar que el citado permiso sigue vivo a todos los efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**RESOLUCION del Distrito Minero de Murcia por la que se hace público que ha sido otorgada y titulada la concesión de explotación minera que se cita.**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria ha sido otorgada y titulada la concesión de explotación minera siguiente, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 20.948. «Vistabellá». Hierro. 24. Mazarrón (Murcia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

**RESOLUCION del Distrito Minero de Sevilla por la que se hace público que han sido otorgados varios permisos de investigación.**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, expresándose el número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal correspondientes:

- 6.699. «Santa Clara». Hierro. 73. Cazalla de la Sierra y El Pedroso.  
6.699 bis. «Santa Clara». (fracción 2.ª). Hierro. 234. Cazalla de la Sierra y El Pedroso.  
6.742. «Ampliación libre». Barita. 37. Alanís de la Sierra.  
6.732. «Begoña». Barita. 24. Alanís de la Sierra.  
6.743. «Viva Sevilla». Barita. 50. Guadalcanal.  
6.765. «Viva el Betis». Barita. 29. Guadalcanal.  
6.745. «San Rafael». Barita. 156. Alanís de la Sierra.  
1.763. «Ampele Va». Barita. 60. Guadalcanal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

**RESOLUCION del Distrito Minero de Vizcaya por la que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se detallan.**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 12.282. «Anselma». Plomo. 15. Carranza.  
12.513. «San Roque». Hierro. 42. Bilbao y Arrigorriaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

**RESOLUCION del Distrito Minero de Vizcaya por la que se declara la necesidad de la ocupación de las fincas que se citan.**

En el expediente incoado en esta Jefatura de Minas, a instancia de la «S. A. Echevarria», para la expropiación forzosa de terrenos en término municipal de Baracaldo, necesarios para la modernización y ampliación de instalaciones de su fábrica de Santa Agueda, ha recaído con esta fecha la siguiente resolución:

Visto el expediente incoado en esta Jefatura de Minas, a instancia de la «S. A. Echevarria», para la expropiación forzosa de los terrenos que se reseñan a continuación, necesarios para la modernización y ampliación de las baterías de coque y hornos altos de su fábrica de Santa Agueda, en término municipal de Baracaldo:

Parcela a) Terreno con una superficie de 399,23 metros cuadrados, que linda: al Este, con camino vecinal de Alonso-tegui a Burceña; al Sur, más bien Suroeste, con propiedad de la «S. A. Echevarria»; Oeste, ferrocarril de La Robla a Luchana, igual que al Norte. Dentro de este terreno existe